



La Casa de las Mujeres Norma Nassif "16 años de encuentro, organización y lucha"

En el marco del debate que se está dando en nuestra sociedad respecto de la importancia de formar en perspectiva de género a quienes desempeñen una función pública, desde La Casa de las Mujeres Norma Nassif, queremos manifestar nuestra profunda preocupación por decisiones tomadas por el Municipio de Yerba Buena. Nos referimos a la sanción mediante ordenanza municipal de la implementación de la Ley Micaela con "modificaciones" y al nombramiento como funcionaria responsable del Observatorio de la Familia a la Lic Ana Valoy. Entendemos que las modificaciones mencionadas se orientan a negar que las mujeres hemos avanzado en nuestros derechos y la Ley Micaela aporta en ese sentido, al reconocimiento de las desigualdades y las formas en que debe darse la capacitación con perspectiva de género. La misma está orientada a la desestructuración de los valores patriarcales en todo el Sistema del Estado Argentino y reconoce que actualmente hay un régimen posicional diferencial jerarquizado en nuestro país. Mientras que es de dominio público que la actual funcionaria Lic. Ana Valoy se ha manifestado abiertamente en contra de la igualdad de género y los estándares de derechos humanos contemplados en la perspectiva de género. Es más, la Lic. Valoy, cofundadora de la Fundación EPASI, se opuso a la adhesión de nuestra provincia a la Ley Micaela, fundamentando que la misma pretendía imponer de manera dictatorial la "ideología de género". Justamente nuestra preocupación, en tanto agrupación comprometida con los derechos de las mujeres, se fundamenta en el registro de que mediante el ejercicio de la función pública se está reforzando cierto modelo de familia, ligado a su vez a concepciones religiosas donde se expresa una desigual representación social de mujeres y varones, junto a la sobreestimación de ciertas funciones femeninas (como la maternidad) en desmedro del reconocimiento de la igualdad entre mujeres y varones, negando nuestro lugar de subordinación y opresión que sufrimos en la sociedad. Asimismo, se está negando la diversidad sexual y sosteniendo la heterosexualidad en las relaciones como valor y principio único posible y por lo tanto oponiéndose a leyes de estado sobre el matrimonio igualitario y la identidad de género. Actualmente resulta inadmisibles la segregación del reconocimiento de la igualdad de derechos tanto entre varones y mujeres como en la diversidad sexual, mucho más cuando desde ciertas concepciones ideológicas ancladas en el sistema patriarcal se gestan políticas públicas. En tanto militantes del movimiento de mujeres conocemos las dolorosas circunstancias que afectan a las mujeres por nuestra condición de doblemente oprimidas. Es por esto que manifestamos nuestra profunda preocupación por lo que está ocurriendo en el Municipio de Yerba Buena, ya que no son pocas las veces que la larga cadena de violencia que comienza con la segregación, termina trágicamente. Nos preocupa que esas modificaciones planteadas operen en el sentido opuesto al espíritu de esta ley, que tiene que ver con consagrar derechos humanos fundamentales y gestar condiciones de igualdad para varones y mujeres.

Tucumán, 23 de julio de 2020